

MENDOZA, 13 de octubre de 2020

Señor
Secretario de Bienestar Universitario
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Lic. Gustavo MONTOYA
S. / D.

Ref.: VAR-CUY: 0005837/2020

Desde el Comité de Prevención Epidemiológica FCM-UNCUYO ratificamos el proceso de evaluación y aprobación del "Protocolo de Ingreso y Permanencia para gimnasio y actividades deportivas del Club UNCuyo".

Cabe aclarar que la implementación de éste se rige por el Artículo 2º de la Resolución N° 1340/2020R: "Las distintas Unidades Académicas, Institutos y los diferentes organismos desconcentrados y sedes - dentro o fuera del predio universitario - podrán efectuar las adecuaciones o sugerencias pertinentes para la aplicación particular del referido Protocolo en sus respectivas jurisdicciones, conforme el procedimiento que en el mismo se regla".

En el caso de que las autoridades consideren la reapertura de las actividades deportivas, recomendamos el estricto control del cumplimiento de los protocolos por parte de todas las personas que concurran a las instalaciones a realizar las actividades habilitadas, así como la capacitación de todas las personas intervinientes.

Sin otro particular lo saludamos atentamente.



Odont. Anunciada Sicilia
Facultad de Odontología



Méd. María Mercedes Toplikar
Med. Preventiva y S. Pública FCM



Lic. Nidia Jimena Bacha
Higiene y Seguridad FCM

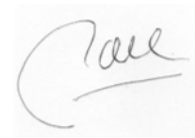


Mater. María Fernanda Navarro
Salud Estudiantil UNCuyo

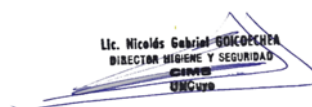


Méd. Carlos Fabián Díaz
Gabinete Asesor de Estudiantes

Méd. Carlos Fabián Díaz
Sec. Asuntos Estudiantiles FCM



Méd. Patricia E. Lencina Kairuz
Área Infectología-Mio.S., D.S. y D. Mza.



Lic. Nicolás Gabriel GOICOECHEA
DIRECTOR HIGIENE Y SEGURIDAD
UNCuyo

Lic. Nicolás Gabriel Goicoechea
Dir. Higiene y Seguridad UNCuyo